

### RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.002808

### Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

#### CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del **Cantón GUAYAQUIL** el **02 de Abril de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **CLIPSCONSTRU S.A. CONSTRUCCIONES**.

Que la Dirección Jurídica de Companías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2472 de 03 de junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CLIPSCONSTRU S.A. CONSTRUCCIONES** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de Junio de 2013

Dr. Roman Barros/Farfán ESPECIÁLISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7497263 Nro. Trámite 1.2013.1040 FMA/

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 26296

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22607
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2467
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

E. DAIOS DE LOS HATEIVAHALIATES.				
Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
		Domicilio	comparece	
0923733380	CASAL RAMIREZ	Guayaquil	ACCIONISTA	Soltero
	EDDY GABRIEL			
0915349534	LOJAS PACHECO	Guayaquil	ACCIONISTA	Divorciado
	JORGE DAVID			

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.002808
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. ROMÁN BARROS FARFÁN
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLIPSCONSTRU S.A. CONSTRUCCIONES
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

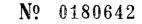
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor		
Capital Autorizado	1600,00		
Capital	800,00		

### 5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. ADM P.Y.GG, POP LA JUNTA GENERAL 5 AÑOS. RL: GG

Página 1 de 2





## Registro Mercantil de Quito

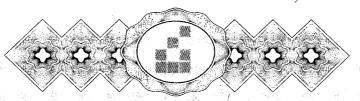
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ACTUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEM

Página 2 de 2



Nº 0180641